

DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTL. DE IGUALAPA, GRO.

SECCION: DIF MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

INFORME

En cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la fracción XXXVIII A del artículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se presenta el informe de resultados correspondiente a la ejecución del “**Programa Caravana del Día del Niño**”, implementado por el Ayuntamiento de Igualapa, Guerrero, en coordinación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), durante el periodo comprendido de **abril a junio de 2026**.

El programa tuvo como propósito desarrollar acciones orientadas a fortalecer el bienestar de la población infantil mediante la organización de una caravana recreativa en las diferentes comunidades del municipio, realizando la entrega de juguetes y la ejecución de actividades lúdicas, recreativas y de convivencia familiar. Estas acciones estuvieron dirigidas principalmente a niñas y niños, priorizando la atención de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, con la finalidad de contribuir a su desarrollo integral y promover la igualdad de oportunidades.

La ejecución del programa permitió fortalecer la convivencia comunitaria y preservar una de las tradiciones de mayor significado para la niñez, fomentando valores como la solidaridad, el respeto, la inclusión, la participación ciudadana y la integración familiar. Asimismo, las actividades realizadas favorecieron la recreación, el sano esparcimiento y el desarrollo emocional de las niñas y los niños beneficiados.

Derivado de estas acciones, se logró beneficiar a un número considerable de niñas y niños del municipio, generando un impacto positivo en su bienestar social y emocional, fortaleciendo la integración comunitaria y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales del Ayuntamiento y del Sistema DIF Municipal en materia de asistencia social.

En el aspecto administrativo y financiero, la ejecución del programa se realizó observando los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas. Para tal efecto, se integró el expediente correspondiente con la documentación comprobatoria del gasto, evidencia fotográfica de las actividades realizadas, registros de entrega de apoyos y demás documentos que acreditan la correcta aplicación de los recursos públicos destinados al programa.

Con la implementación de este programa se dio cumplimiento a los objetivos establecidos, garantizando que los recursos públicos fueran ejercidos de manera responsable y transparente, en beneficio de la población infantil del municipio y en apego a la normatividad aplicable en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA,
GUERRERO.
2024 -2027





